

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

15703 *Resolución de 24 de octubre de 2019, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los/as funcionarios/as que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Estos podrán solicitar por orden de preferencia los puestos que se incluyen en el anexo I.

Segunda.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta convocatoria.

La presentación de solicitudes podrá realizarse:

1. A través de medios electrónicos, se cumplimentarán en los modelos normalizados y preimpresos que aparecen en la siguiente dirección de internet: www.mincotur.gob.es, siguiendo los trámites concretos de gestión administrativa y los criterios específicos de utilización de técnicas electrónicas contenidos en el anexo III de esta convocatoria, de acuerdo con la Orden IET/1902/2012, de 6 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» núm. 219, de 11 de septiembre), por la que se crea y regula el registro electrónico en este Ministerio.

2. A través del modelo publicado como anexo II de esta Resolución se dirigirán al Sr. Subsecretario de Industria, Comercio y Turismo (Subdirección General de Planificación y Gestión de Recursos Humanos), paseo de la Castellana, 160, planta 4, 28071 Madrid, y se presentarán en los Registros y oficinas previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común en las Administraciones Públicas.

Tercera.

Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes incluirán en la solicitud su currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo.

Cuarta.

Los nombramientos derivados de la presente convocatoria, cuya resolución se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», deberán efectuarse en el plazo máximo de un

mes contado desde la finalización del de presentación de solicitudes; dicho plazo podrá prorrogarse hasta un mes más.

El plazo para tomar posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del/de la funcionario/a, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese o al del cambio de la situación administrativa que en cada caso corresponda.

Quinta.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el órgano que dicta el acto, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del que corresponda al domicilio del demandante, a elección del mismo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 24 de octubre de 2019.–El Subsecretario de Industria, Comercio y Turismo, Fernando Valdés Verelst.

ANEXO I

Plaza	Unidad de Adscripción Código de Puesto MAP Denominación del puesto	Localidad	Nivel	Complemento específico	Adscripción			Titulación requerida	Méritos preferentes	Observaciones
					AD	G/S	Cuerpo			
1	Secretaría General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa <i>Gabinete Técnico</i> 4846154-Jefe/Jefa de Gabinete Técnico.	Madrid.	30	27.730,64	AE	A1			<ul style="list-style-type: none"> - Experiencia en la coordinación, elaboración y seguimiento de informes económicos, de programas nacionales e internacionales, así como en materia presupuestaria, normativa y de formulación de políticas industriales, especialmente en los ámbitos de la industria conectada 4.0, la competitividad industrial y los costes energéticos, dentro del ámbito de actuación de la Secretaría General de Industria y de la Pyme. - Experiencia en dirección de equipos multidisciplinares, coordinación con grupos de interés y en la gestión de proyectos del ámbito de actuación de la secretaría general de industria y de la pyme, según alguna de las metodologías internacionales de reconocido prestigio en el ámbito industrial, demostrable con la posesión de la certificación pmp o equivalente. - Conocimiento de idiomas: Inglés y francés. 	

Plaza	Unidad de Adscripción Código de Puesto MAP Denominación del puesto	Localidad	Nivel	Complemento específico	Adscripción			Titulación requerida	Méritos preferentes	Observaciones
					AD	G/S	Cuerpo			
2	4878318-Vocal Asesor/Vocal Asesora.	Madrid.	30	20.855,94	AE	A1			<ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento del funcionamiento de las instituciones comunitarias con experiencia en elaboración de documentos técnicos de posición del Departamento y en concreto de las Sgipymes, así como su defensa en grupos de trabajo internacionales. - Experiencia en preparación de dossiers para los altos cargos del Departamento en foros internacionales, consejos de ministros, etc, con asistencia a los mismos cuando así se requiere. - Experiencia en coordinación a un nivel interministerial en grupos técnicos de trabajo, así como en grupos preparatorios de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos o la Comisión General de Secretarios de Estado y Subsecretarios. 	
3	4895238-Secretario/Secretaria General de la ANPAQ. Secretaría del Secretario General	Madrid.	30	20.855,94	A6	A1			<ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento de la convención para la prohibición de las armas químicas y experiencia como Jefe de Equipo/Inspector en la organización para la prohibición de las armas químicas (OPAQ). - Experiencia en la creación y gestión de comités y/o grupos de trabajo interministeriales, así como en representación institucional y participación en foros multilaterales de no proliferación y desarme y en la elaboración de declaraciones a la OPAQ y otras relacionadas en el desarme y la no proliferación de adm. - Conocimiento del inglés y de otro idioma. 	
4	5249553-Ayudante de Secretaría del Secretario General.	Madrid.	17	7.502,53	AE	C1C2			<ul style="list-style-type: none"> - Experiencia en secretarías de altos cargos. - Experiencia en tratamiento de agendas. - Conocimiento de sistemas ofimáticos. 	

Administración:

Código Administración:

AE Administración del Estado.

A6 Adscripción indist. func. incluidos Ley 30/84 y miembros FF.CC.

ANEXO II

DATOS PERSONALES

Primer apellido:		Segundo apellido:		Nombre:	
D.N.I.:	Fecha de nacimiento:	Cuerpo o Escala a que pertenece:	Grupo/Subgrupo:	Número de Registro de Personal:	
Domicilio (calle y número):			Provincia:	Localidad:	Teléfono:

DESTINO ACTUAL

Ministerio:		Dependencia:		Localidad:	
Denominación del puesto de trabajo:		Nivel C. destino:	C. específico	Grado consolidado	Fecha de posesión:

Solicita: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación anunciada por Resolución de fecha («Boletín Oficial del Estado» de) para el puesto de trabajo siguiente:

ORDEN PREF.	PLAZA	PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	CENTRO DIRECTIVO/UNIDAD/OO.AA.	LOCALIDAD

MÉRITOS QUE SE ALEGAN:

En a de de 20...

(Lugar, fecha y firma)

ANEXO III

Criterios para la presentación de solicitudes de puestos de trabajo mediante el procedimiento de libre designación del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo

1. Se accederá mediante el navegador a la dirección www.mincotur.gob.es, seleccionará «SEDE-e Sede Electrónica del Ministerio». En «Procedimientos y servicios electrónicos», deberá situarse en «Buscador Sistemas de Información Administrativa», introducir código SIA «202935» y pinchar botón «BUSCAR».

2. Seleccionar «Provisión de puestos de trabajo de personal funcionario», y «Acceso al procedimiento con certificado digital». En esta pantalla podrá consultar instrucciones, ayudas para cumplimentar, acceso a la aplicación y consultar el estado de tramitación de la solicitud. Pinchar en «Presentación telemática de la solicitud». El sistema mostrará en pantalla una lista de convocatorias en vigor, el interesado seleccionará el icono «Solicitar» en la que desee participar, cumplimentará el formulario requerido y por último pinchará en «Firmar y Enviar».